

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
MES DE
OCTUBRE
2024**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
68/2024	Transferencia crédito	1.350,00 €	04/10/2024	Concejal de Hacienda
69/2024	Transferencia crédito	8.500,00 €	03/10/2024	Concejal de Hacienda
70/2024	Transferencia crédito	92.353,11 €	15/10/2024	Concejal de Hacienda
71/2024	Transferencia crédito	74.000,00 €	18/10/2024	Concejal de Hacienda
72/2024	Transferencia crédito	42.174,21€	17/10/2024	Concejal de Hacienda
73/2024	Generación crédito	336.227,82 €	21/10/2024	Concejal de Hacienda
74/2024	Transferencia crédito	32.053,22 €	17/10/2024	Concejal de Hacienda
75/2024	Transferencia crédito	2.194,92 €	22/10/2024	Concejal de Hacienda
76/2024	Generación crédito	46.000,00 €	28/10/2024	Concejal de Hacienda
77/2024	Generación crédito	1.113.326,64 €	28/10/2024	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 5 del mes de NOVIEMBRE de 2024. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)